

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE, FIDESUR

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 a.m. del día 07 de diciembre de 2004, se reúnen en el edificio de Constituyentes No. 161, en la sala de juntas del Mezanine, los representantes consejeros del Comité Técnico del FIDESUR con el propósito de sostener su décimo segunda reunión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la reunión anterior y revisión de acuerdos
4. Presentación de proyectos de inversión y términos de referencia: i) Asistencia Técnica en Sistemas de Inversión Pública a entidades: Campeche, Chiapas, Puebla y Yucatán (BANOBRAS). ii) Proyecto de Desarrollo Forestal de la Cuenca del Golfo (Tabasco) iii) Programa de Desarrollo Territorial e Infraestructura del Sur Sureste (SEDESOL) iv) Convenios con BANOBRAS y la Unidad de Inversiones SHCP.
5. Exposición de avances del Programa de Trabajo del FIDESUR y Propuesta de Presupuesto y Líneas Programáticas 2005: César Barrios
6. Presentación de avances estudio de competitividad del Sur Sureste (Consultores TEC de Monterrey).
7. Informes fiduciarios
8. Líneas de Trabajo 2005: temas estratégicos del Sur Sureste, consolidación de trabajos, vinculación y fortalecimiento con otras instancias. Jorge Diez de Sollano, Secretario Técnico del FIDESUR.
9. Presentación del Grupo de Secretarios de Desarrollo Económico del Sur Sureste – GERSSE-.
10. Asuntos Generales: 1. Acreditaciones 2. Renovación de responsabilidades directivas 2005. 3. Aportaciones pendientes y aportaciones 2005. 4. Auditoría FIDESUR (BANOBRAS).
11. Acuerdos y clausura

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se hace constar la asistencia de las siguientes personas:

Estado	Nombre	Cargo
Campeche	Gabriel Santiago Ramírez	Subcoordinador de Dirección Estratégica del Gobierno del Estado de Campeche
Chiapas	Fernando Álvarez Simán	Coordinación de Programas Estratégicos Gobierno de Chiapas
Puebla	Gabriela Morán Domínguez	COPLADEP Secretaría de Finanzas y Administración
Puebla	Cesar Aceves NO ASISTIÓ	Director Operativo del COPLADEP Secretaría de Finanzas y Administración
Yucatán	Ernesto González Cansino	Director de Planeación Secretaría de Planeación y Presupuesto
Tabasco	Tomás Yáñez Burelo	Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco.
	Mario de la Cruz Sarabia	Subsecretario de Desarrollo Económico
Quintana Roo	Lía Herrera	Directora de Estadística y Geografía Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
FIDESUR	César Barrios Pacheco	Coordinador Ejecutivo
Presidencia de la República	Jorge Diez de Sollano Elcoro	Director General de Desarrollo Regional del Sur Sureste Presidencia de la República
Coordinación del Plan Puebla Panamá	Gustavo Rodríguez	Coordinación General del PPP
Secretaría de Desarrollo Social Fiduciario	Rodolfo Cacho	Subdirector de Coordinación Interinstitucional SEDESOL
	Lic. Mario Morales	BANOBRAS
Evaluador	Lic. Víctor García Vanegas	Director General de Normatividad y Evaluación de la Contraloría del estado de Tabasco
	Lic. José Villegas Jiménez	Contraloría de Tabasco
Invitados		
SCT Federal	Ing. Agustín Melo Jiménez	Director de Planeación y Evaluación de Proyectos

ITESM	Jorge Mario Soto	ITESM.CCM
	Rafael Tamayo	ITESM-CCM

El Secretario Técnico certificó la existencia del quórum legal, con las acreditaciones correspondientes, por lo que se declaró legalmente instalada la sesión. (Anexo 1. Lista de asistencia).

Posteriormente se procedió a desahogar los puntos del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los miembros del Comité Técnico, con la sugerencia del Coordinador Ejecutivo de adelantar el punto 5 sobre "Proyectos de inversión del FIDESUR" antes del No. 4, decidieron aprobar el orden del día propuesto y dar inicio al desarrollo de los temas previstos.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS

El Secretario Técnico del FIDESUR sometió a consideración de los consejeros el texto del acta de la Undécima Sesión, la cual fue aceptada por los fideicomitentes y suscrita por los asistentes a la reunión anterior. (Anexo 2. Acta suscrita)

ACUERDO

3.1. Se aprueba el acta de la sesión anterior, de fecha 23 de septiembre de 2004.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA:

i) Asistencia Técnica en Sistemas de Inversión Pública a entidades: Campeche, Chiapas, Puebla y Yucatán (BANOBRAS).

En el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión y Planificación de Inversión Pública Estatal y del Convenio de Colaboración con BANOBRAS, el Coordinador Ejecutivo presentó las propuestas técnicas y económicas para las asistencias técnicas a 4 entidades de la Región: Campeche, Chiapas, Puebla y Yucatán. (anexos de la carpeta de la XII Sesión).

Se mencionó que los contenidos generales se habían presentado y aprobado en la IX Sesión del Comité Técnico, y que en esta oportunidad se presentaban las propuestas específicas para estos estados, siendo los montos presupuestados los siguientes:

Campeche: \$351,183.00 + IVA
Chiapas: \$331,153.00 + IVA
Puebla: \$290,044.00 + IVA

Yucatán: \$348,527.00 + IVA

El Secretario Técnico del FIDESUR, Jorge Diez de Sollano recalcó que este programa permitiría a la Región homologar sus procesos y fortalezas para equiparar capacidades en gestión y planificación de inversiones, donde además participaría la Unidad de Inversiones de Hacienda y se generarían capacidades locales para evaluar y formular proyectos.

ACUERDO

- 4.1. Se acuerda autorizar el Programa de Asistencia Técnica para los cuatro estados mencionados.
- 4.2. Se definen los montos mencionados como el techo presupuestal superior aprobado, buscando su ajuste a la baja.
- 4.3. Se acuerda canalizar recursos de FIDESUR en una proporción de 80% de recursos federales y 20 % de recursos estatales.
- 4.4. Será necesario precisar los contenidos de los rubros finalmente acordados para cada estado.
- 4.5. Se solicita al Coordinador Ejecutivo verificar el mantenimiento de las cotizaciones de precios de BANOBRAS - Área Técnica.

ii) Proyecto de Desarrollo Forestal de la Cuenca del Golfo (Tabasco)

En seguida se presentó la solicitud de financiamiento que formularan, a través del Grupo de Desarrollo Forestal, cuatro entidades de la Región: Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz.

El Secretario Técnico dio cuenta de la reunión sostenida entre los representantes del PPP, CONAFOR (coordinador técnico del proyecto forestal), los estados de Campeche y Tabasco y FIDESUR; mencionando que se realizó el lunes 6 de diciembre y que en esa ocasión se discutieron los alcances del estudio dejando en claro que la discusión en torno al proyecto se presentó en el FIDESUR en su sesión anterior, en el sentido de la participación y apropiación por parte de las entidades de los resultados y continuidad de dicho estudio.

El representante de Tabasco, Lic. Mario de la Cruz Sarabia, presentó los alcances de este proyecto, señalando que sería un gran detonador económico para la región.

Por su parte, el representante de Campeche, Lic. Gabriel Santiago señaló que haciendo un poco de historia del proyecto éste había sido presentado en términos poco claros desde su inicio, y que incluso ha tenido una variación en su costo final, que no obstante tomó contacto con el representante de este tema en su entidad quien le entregó los alcances y nivel de involucramiento de su dependencia en este proyecto.

ACUERDO

- 4.5. Se acuerda participar en el impulso de este proyecto, hasta con un millón de pesos, con una proporción de 80% de recursos federales y 20% de

recursos estatales, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- i) Se involucren activamente los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche.
- ii) Se revisen y acoten los términos de referencia y sus costos.
- iii) Se revise la normatividad que rige la vida del fideicomiso para definir los alcances y mecánica operativa de la participación.
- iv) CONAFOR señala que ellos proponen una consultora. Habrá que revisar en el marco de la normatividad de adquisiciones y concursos.
- v) Se realizará una reunión para su revisión el próximo 16 de diciembre de 2004.
- vi) Se realice un ajuste en los municipios participantes.

iii) Programa de Desarrollo Territorial e Infraestructura del Sur Sureste (SEDESOL)

El Coordinador Ejecutivo presentó los alcances generales que se persiguen con el estudio, señalando que éste tiene su fundamento en el planteamiento que realizara la SEDESOL en el marco del Programa de Ordenamiento Territorial y de los resultados entregados por el Instituto de Geografía de la UNAM para las fases I y II (Caracterización y Diagnóstico territorial, respectivamente) para la mesorregión del Sur Sureste. Recordó que en la IX Sesión de Comité Técnico se resolvió apoyar para las consecuentes fases III y IV (Prospectiva y Modelo territorial); bajo el encargo de que FIDESUR y SEDESOL elaboren una propuesta de términos de referencia; la cual fue presentada en esta XII Sesión.

César Barrios informó que el documento de discusión de los términos de referencia ha sido entregado a la SEDESOL, SCT, CNA y CONACYT; y del cual se espera consensuar una metodología que permita cumplir con los objetivos del ordenamiento territorial pero que además sea un instrumento efectivo de gestión territorial y regional; en el cual se pueda realizar un ejercicio de programación multianual de la infraestructura estratégica del Sur Sureste, que determine los montos necesarios para alcanzar tales metas, los flujos financieros para administración y operación de tales inversiones; así también que defina una estrategia de financiamiento de este desarrollo. Esto, con base en el desarrollo de un modelo econométrico que dé cuenta de aquellas variables claves que determinan el crecimiento económico y social de la región, y que debieran fundamentar el crecimiento y expansión de la infraestructura.

Así también, para disponer a nivel mesorregión Sur Sureste, de un sistema de comunicaciones y transportes, donde haga sentido regional todas aquellas inversiones que con carácter estatal o interestatal se vienen gestando, pero que no tienen un marco estratégico territorial, y que de ellas se puedan derivar nuevas inversiones y factibilizar otros proyectos, con miras a especializaciones de puertos y aeropuertos, redes y sistemas multimodales de transporte, etc.

En seguida, se dio la palabra al Ing. Agustín Melo, de la Unidad de Autopistas de Cuota de la SCT, quien planteó que tras recibir la propuesta del FIDESUR, en reunión con el Ing. Oscar de Buen, Titular de la Unidad se coincidió en la pertinencia del estudio y de contar con un instrumento rector que permita una programación multianual de la inversión pública en comunicaciones y transporte.

En seguida, el Lic. Rodolfo Cacho de SEDESOL, presentó los alcances metodológicos de las Fases III (Prospectiva) y IV (Modelo) del Ordenamiento Territorial Regional; explicitando las diferentes etapas y actividades que se deben desarrollar para obtener tanto los escenarios territoriales futuros como el modelo de ocupación y uso del territorio.

ACUERDO

- 4.6. Se autoriza impulsar la realización del estudio que permita una visión mesorregional del sur sureste.
- 4.7. Se ratifica el acuerdo de continuar con el Estudio mesorregional de Ordenamiento Territorial en sus fase III y IV.
- 4.8. Habrá que analizar qué consultora es o son, las más adecuadas ya que estas etapas implican la realización de talleres participativos.
- 4.9. Se trabajarán los términos de referencia para la integración del estudio de un Sistema Regional de Comunicaciones y Transportes.
- 4.10. Se deberá involucrar a los Consejos Sectoriales de Infraestructura, de Información y de Ordenamiento Territorial. Con ellos habrá que determinar los alcances, estructura y contenido del estudio.
- 4.11. Una vez determinados estos elementos se presentará ante este comité para su aprobación.

iv) Convenios con BANOBRAS y la Unidad de Inversiones SHCP.

Se posterga para la próxima sesión. Se informó que el documento de convenio con BANOBRAS se anexó en la carpeta de la XII Sesión.

5. PRESENTACIÓN DE AVANCES ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD DEL SUR SURESTE (CONSULTORES TEC DE MONTERREY).

Se cambia el orden del día. Se presenta previamente este punto.

Los encargados del estudio, Jorge Mario Soto y Rafael Tamayo, del Campus Ciudad de México del ITESM, presentaron los alcances del estudio, a manera de síntesis del proceso metodológico y de los productos que se espera obtener de tal estudio.

Es ese sentido, Rafael Tamayo explicó que, el estudio se estructura en tres etapas, las cuales persiguen determinar el contexto nacional y regional para la competitividad (diagnóstico); la identificación de oportunidades y retos para el Sur Sureste, así como sus principales fortalezas.

Asimismo, presentan una propuesta de estudios complementarios que se anexa a esta acta.

ACUERDO

- 5.1. Se da por enterado este Comité Técnico del Informe de avances y se solicita al Subcomité de Seguimiento, que preside el estado de Puebla que se mantenga al pendiente de los acuerdos de entrega de avances para los primeros días de enero.
- 5.2. Se solicita al GERSSE, representados por el Lic. Tomás Yáñez que se involucren más intensamente en las definiciones y avances del estudio.
- 5.3. La propuesta de nuevos aspectos del estudio que sería necesario realizar se considera que se ven posibles pero habría que esperar a verificar la calidad y avances del estudio en proceso.
- 5.4. Se verificará la entrega de avances el próximo 15 de enero, sabiendo que el gobierno de Puebla realiza cambio de administración el próximo mes de febrero.
- 5.5. Los gobiernos de los estados se comprometen a aportar los estudios complementarios realizados en sus estados que pudieran enriquecer el estudio general de competitividad.
- 5.6. Se confirma al fiduciario la autorización a realizar el pago del anticipo.

6. EXPOSICIÓN DE AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL FIDESUR Y PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS 2005.

Se posterga para la próxima sesión la presentación del Informe de avances del programa de trabajo 2004.

Se presentó únicamente la propuesta de acuerdo de presupuesto 2005 y renovación de contrato del Coordinador Ejecutivo.

En la ocasión, César Barrios fundamentó que, a sugerencia del auditor que realizó la evaluación del FIDESUR y de la propia Fiduciaria, era conveniente reestructurar el ejercicio presupuestal ajustándolo al año fiscal, para lo cual se propone un presupuesto a contar de enero a diciembre del 2005.

Así también, el Coordinador justificó las partidas solicitadas manifestando que éstas se ajustan a las aprobadas en los demás fideicomisos regionales, donde las nuevas partidas incluidas obedecen a una mayor actividad para el año 2005.

Por su parte, ante la solicitud de ajuste de honorarios actualizándolos con el IVA acumulado para el año 2003 y 2004. Éste tiene su sustento en que se solicita una revisión del acuerdo de Comité Técnico, donde se resolvió que la Coordinación Ejecutiva tuviera su sede en algún estado de la Región; en circunstancias que gran parte de la actividad se debe desarrollar en la ciudad de México, inclusive para efectuar las visitas a los estados. A su vez, la partida de viáticos tiene su

erogación en las comisiones que el Coordinador efectúa para reuniones de coordinación con dependencias federales.

Ante lo cual, el Coordinador Ejecutivo propuso el siguiente presupuesto:

Concepto	Presupuesto Anual 2005	Gasto Mensual
Honorarios Coordinador Ejecutivo ⁽¹⁾	480,000.00	40,000.00 ⁽⁵⁾
Honorarios De Asistente Técnico	138,000.00	11,500.00
Servicio Telefónico	14,400.00	1,200.00
Teléfono Celular	18,000.00	1,500.00
Servicio De Internet	11,400.00	950.00
Mensajería	18,000.00	1,500.00
Papelería	3,600.00	300.00
Copias Fotostáticas	3,600.00	300.00
Consumibles Cómputo	3,600.00	300.00
Transportación ⁽²⁾	6,000.00	500.00
Viáticos	200,000.00	16,667.00
Imprevistos Y Representación ⁽⁴⁾	12,000.00	1,000.00
Subtotal Gastos Operación	290,600.00	24,216.67
Total	908,600.00	75,716.67

Notas aclaratorias:

⁽¹⁾Aumento de honorarios profesionales considera actualización con base en inflación acumulada 2003-2004, No incluye IVA + ISR.

⁽²⁾Implica un bono de movilización por tratarse de actividad de gestión y reuniones constantes de trabajo con dependencias federales y grupos de trabajo regional.

⁽³⁾Imprevistos y Representación implica un fondo revolvente para gastos de actividades del Coordinador en cumplimiento de sus funciones, y en casos de sobre-gastos mensuales de alguna partida aprobada en el Presupuesto 2005.

⁽⁴⁾Aumento de honorarios tienen vigencia a partir de febrero de 2005, al momento de renovar el contrato.

ACUERDO

- 6.1. Se acuerda cambiar la sede de la oficina del Coordinador Ejecutivo a la Ciudad de México a partir del mes de febrero de 2005.
- 6.2. Se autoriza renovar el contrato al Coordinador Ejecutivo a partir de febrero de 2005 y con duración de un año.
- 6.3. Se autoriza la partida presupuestal 2005 propuesta para gastos de operación mediante anticipo mensual, en el entendido de que se justificarán y comprobarán los gastos por partida una vez que sean requeridas.
- 6.4. De acuerdo a la normatividad aprobada por este Comité, dichos recursos serán canalizados de los montos de recursos estatales que existen en el patrimonio del fideicomiso.

7. INFORMES FIDUCIARIOS

El punto fue expuesto por el representante del Fiduciario de BANOBRAS, Mario Morales quien procedió a la lectura del documento distribuido entre los miembros del Comité Técnico.

El representante fiduciario de BANOBRAS informa que la disponibilidad financiera al cierre de octubre de 2004 era de 7,291.16 millones de pesos, con un tasa de interés promedio de 7.63% anual. En esta ocasión los egresos correspondieron a honorarios fiduciarios, gastos de administración incluidos viáticos, y pago del coordinador ejecutivo. Al finalizar, la institución fiduciaria solicitó llevar a acuerdo el informe en los términos establecidos en la cláusula octava, inciso F del contrato de fideicomiso. El pleno de la reunión aceptó el informe fiduciario al corte del 31 de octubre de 2004).

ACUERDO:

- 7.1. Se aprueba por unanimidad el informe fiduciario con cifras al corte del 31 de octubre de 2004 presentado por BANOBRAS S.N.C.
- 7.2. Se ratifica el acuerdo para que BANOBRAS lleve cuentas contables por separado de los recursos vía subsidio aportados por la federación y los aportados por estados al Fideicomiso FIDESUR, con el objeto de dar seguimiento preciso a las aportaciones, rendimientos y cargos de manera diferenciada desde su apertura y hasta el 31 de Diciembre del 2004. Mientras tanto el Fiduciario deberá proceder a aperturar una cuenta bancaria específica para los recursos federales.
- 7.3 Se instruye a BANOBRAS para que los recursos federales aportados vía subsidio al Fideicomiso FIDESUR sean utilizados sólo para el pago de estudios y proyectos y por ningún motivo a conceptos de gasto operativo y honorarios.
- 7.4 Se instruye a BANOBRAS a contabilizar y disponer, de hasta el 100% de recursos federales y/o el 100% de recursos estatales para el pago del costo total de cada estudio o proyecto autorizado, siempre y cuando haya suficiencia de recursos en las sub-cuentas correspondientes, desde la apertura del fideicomiso hasta el 31 de Diciembre del 2004, siempre y cuando no hubiere acuerdos específicos para disponer de porcentajes diferentes, mismos que deberán ser respetados.
- 7.5 A partir de 2005 el Comité Técnico asentará en los acuerdos y comunicará al Fiduciario el porcentaje de recursos que deberá disponer de las aportaciones federales y/o estatales para el pago de cada estudio y proyecto autorizado, pudiéndose disponer desde cero hasta cien por ciento de cualquiera de ellos, siempre y cuando haya suficiencia de recursos en las sub-cuentas respectivas.

8.- LÍNEAS DE TRABAJO 2005: TEMAS ESTRATÉGICOS DEL SUR SURESTE.
Consolidación de trabajos, vinculación y fortalecimiento con otras instancias. Jorge Diez de Sollano, Secretario Técnico del FIDESUR.

Se posterga su presentación a la sesión inicial del 2005.

9.- PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL SUR SURESTE –GERSSE-.

En reuniones anteriores se presentó la solicitud del Grupo de Secretarios de Desarrollo Económico (GERSSE) para utilizar el fideicomiso regional para el impulso de sus actividades en el sur sureste.

En la carpeta de la XII sesión se presenta una solicitud formal al Comité Técnico por parte del GERSSE.

Se revisó la propuesta con base a la normatividad vigente de FIDESUR y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- Se reconoce al Grupo de Secretarios de Desarrollo Económico de los estados del Sur Sureste (GERSSE), constituidos como un grupo sectorial regional de los estados del Sur Sureste.
- Se acuerda abrir una sub cuenta específica que opere los recursos destinados al tema de desarrollo económico y que hubieran sido conseguidos por el GERSSE.
- Sin embargo se aceptaría por parte de los Secretarios de Desarrollo Económico que la proporción de recursos federales no pueden incrementarse por encima del 50% para todos los recursos del FIDESUR, por lo que las aportaciones de recursos por parte de la Secretaría de Economía serían por vía de los estados o en su caso con un paripasu estatal.
- Dichos recursos se aplicarán conforme a la normatividad utilizada a FIDESUR.
- Se realizará una reunión entre el Evaluador de FIDESUR, el Fiduciario de BANOBRAS y el Coordinador Ejecutivo para verificar el marco normativo.

10.- ASUNTOS GENERALES:

• **Acreditaciones**

Se entregó la acreditación del representante del Plan Puebla Panamá y del representante de Puebla para la sesión .

• **Renovación de responsabilidades directivas 2005.**

Se acuerda que la próxima sesión habrá que renovar directiva ya que el periodo del Ing. Iván Hernández como Presidente culmina en el mes de febrero de 2005.

• **Aportaciones pendientes y aportaciones 2005.**

Presidencia de la República informa de los avances en los trámites para realizar el depósito del Gobierno federal como la contraparte a los recursos aportados por los estados. Se espera que en este mes estén realizados dichos depósitos.

- **Auditoria FIDESUR (BANOBRAS).**

BANOBRAS realizó la entrega del Dictamen de estados financieros al 31 de diciembre de 2003 realizado al Fideicomiso 2050 para el desarrollo regional del sureste (FIDESUR) por el Despacho Suárez del Real y Galván Flores SC. No existen observaciones de fondo. La solicitud es que se preparen los estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Instituto Mexicanos de Contadores Públicos AC.

8. ACUERDOS Y CLAUSURA

Siendo las 15:09 horas de la tarde se da por clausurada la Décima Segunda Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Regional 2050, FIDESUR.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste, FIDESUR, de fecha 7 de Diciembre de 2004, celebrada en la Ciudad de México.



Lía Herrera



Jorge Diez de Sollano Elcoro